



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del veinticuatro de enero del dos mil diecinueve.

El seis de enero del dos mil veinte se recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP 01-2020**, en la que requieren:

1. Datos estadísticos del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 sobre todos los tipos de procesos tramitados por el IAIP, casos iniciados y terminados del periodo y sus causas. En cuanto a procesos sancionatorios formas de inicio, número que resulta en sanción, los que culminan sin sanción y otras formas de terminación.

2. Datos estadísticos sobre el cumplimiento de las resoluciones del IAIP, tanto de la entrega de la información como del pago de las multas, para el período del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, segregados por mes.

3. Número de solicitudes giradas a la FGR para hacer cumplir con resoluciones. Para el período del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, segregados por mes.

4. Actividades de capacitación y sectores a los que se han dirigido realizadas por el IAIP del de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

5. Para el período que va desde la creación del IAIP hasta el 31 de diciembre de 2019: número e identificación de resoluciones definitivas del IAIP que han sido controvertidas en un proceso contencioso administrativo. Casos pendientes en la Sala de lo Contencioso Administrativo y resoluciones definitivas de esta Sala que se hayan notificado al IAIP en el período del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

6. Resoluciones de cinco casos tramitados en el IAIP de alta importancia, que han generado jurisprudencia relevante, en el período del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

7. Porcentaje de resoluciones emitidas por el IAIP, que efectivamente se han cumplido, desde la entrada en vigencia de la LAIP el 8 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2019, segregados por año.

8. Porcentaje de municipalidades demandadas por falta de respuesta de solicitudes de acceso a la información, para el periodo del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, segregadas por mes.

TRAMITACIÓN

I. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) señala que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una solicitud de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.



Asimismo, la Ley establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados.

II. La interpretación y aplicación de la LAIP se basa en los principios establecidos en la misma; para el caso el de máxima publicidad, el cual hace referencia a que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.

III. La LAIP define en su Art. 6 letra “c” la información pública la cual es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

IV. Procedí a remitir requerimiento de información al Gerente Jurídico para que recopilara la información referente a los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 para que verificara la clasificación y comunicara el estado de la misma.

Posteriormente dicho servidor público me entregó respuesta al requerimiento antes señalado.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE la información solicitada.

NOTIFÍQUESE.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

